

EDITORIAL:

**LA PAZ EN COLOMBIA
¿IMPACTOS TAMBIÉN EN LO MILITAR?**

Bertha García Gallegos*

Preguntado sobre si los cambios que se anuncian en el ejército tienen que ver con los resultados del proceso de paz (al punto en que han llegado en estos días), el Comandante de la Fuerza Terrestre responde en entrevista al diario El Tiempo que, en realidad, los vienen preparando desde hace unos cuatro años. En 2014 generaron las estructuras para pensar y planificar un ejército para el futuro; y también para apoyar las tareas del posconflicto a las que impensablemente se enfrentarán el Estado y la sociedad colombianos.

Preparar un cambio de esta naturaleza, inevitablemente necesita tiempo, conocimiento y sabiduría estratégica. Entender la lógica de una estructura jerárquica que viene desde la historia, mucho antes que la de la administración pública, como es la de la Iglesia y la de los ejércitos no es una tarea fácil. Sobre todo, entender que necesariamente tiene que ser jerarquizada porque debe resolver una misión esencial, apuntando todo el conjunto de tareas complejas exigidas por la división del trabajo, hacia un mismo objetivo. No puede haber muchas cabezas al mando porque se establecería un caos. No puede haber tantas ideologías y representaciones, sujetas al vaivén de las preocupaciones de los cortos alcances, como es el caso de la práctica política.

Una característica que tienen estas organizaciones, según Drucker, el sociólogo que impulsó la revolución contemporánea de la administración, es su capacidad para adecuarse a los tiempos que corren en el plano de una realidad específica que es la de las relaciones internacionales. No son ellas las que se adecuan a las administraciones en curso, sino que son éstas las que suelen tomar de los ejércitos y de la Iglesia el pulso que se requie-

re para lograr las estabildades que necesitan, indefectiblemente, las comunidades o sociedades para percibirse como seguras.

Los tiempos que corren, según la editorial de la revista Transformación Militar, num.1, se caracterizan por su carácter “esencialmente volátil, incierto, complejo y ambiguo (VICA)..., desde el punto de vista de la seguridad, el mundo no es hoy más tranquilo de lo que fue décadas o siglos anteriores; simplemente es distinto e impredecible.” (pág. 12). Es cierto que los conflictos que amenazan a los estados como tradicionalmente lo fueron los conflictos armados interestatales casi han desaparecido del planeta. Ahora vemos que también se extinguen velozmente por inanición u obsolescencia, los conflictos guerrilleros armados, que pretendían cambiar la sociedad desde la captura del Estado.

Pero, atendiendo a la incertidumbre histórica que caracteriza esta época y al hecho de que los conflictos del presente -y potencialmente del futuro- están sufriendo una metamorfosis preocupante y son capaces de desestabilizar el orden nacional e internacional, no se puede descartar el tener fuerzas de seguridad bien encajadas en la realidad actuante. Hoy por hoy, “se registran grupos no estatales que han recurrido a la práctica de métodos irregulares y a usar el terror para conseguir sus fines, en algunos casos políticos, étnicos, religiosos, pero en otros, simplemente económicos. Adicionalmente, se han multiplicado otro tipo de amenazas como aquellas que provienen del cambio climático, la pobreza, la corrupción o la debilidad institucional, entre otras” (Pachón, 2016).

Frente a ello, el proyecto colombiano del ejército del futuro –según la revista mencionada- se prepara para diseñar una fuerza

01 EDITORIAL

La paz en Colombia
¿impactos también
en lo militar?

Bertha García

02 Entrevista: justicia
transicional;
¿La clave del “no”
en Colombia?

Dr. Efrén Guerrero

05 Evolución de la
conducta estratégica
de los grupos
Insurgentes
colombianos desde las
negociaciones de paz

Vicente Torrijos R.
Nicolás González T.

08 REPORTAJE:
Las complejidades de
la negociación del
Proceso de paz entre
el Gobierno Colom-
biano y las FARC

David Arcentales I.

12 CRONOLOGÍA
Marzo 2016 -
Septiembre 2016

multimisión. Y la visión hasta el 2030, es alcanzar los más altos estándares internacionales, basados en la investigación y en una tecnología de punta, que permita articular su acción con las otras dos fuerzas militares, con la Policía Nacional, con otros actores gubernamentales, el sector privado, los agentes de cooperación internacional y la sociedad en general. Esto es, un ejército con capacidades para identificar las amenazas y adaptarse con tanta rapidez como aquella con la que fluctúan y a las que se debe enfrentar.

Para esto se necesita una doctrina. Sobre este punto, no podemos estar en desacuerdo con lo que dice el comandante en la entrevista a diario El Tiempo “Todos creen que la doctrina es un tema político o ideológico, y no tiene nada que ver con eso. La doctrina es de lo militar. Son las partituras para que la orquesta pueda hacer que todos los instrumentos de combate se articulen y funcionen armónicamente” (s/n). Si no la hay, “existe el peligro de que en el cumplimiento de la misión ocurran fratricidios. Esto no tiene nada que ver

con las Farc o con La Habana (...)” (s/n).

*Dra. PhD en Ciencias Sociales, profesora principal de la PUCE y Directora del Programa Democracia, Seguridad y Defensa.

Bibliografía

Diario El Tiempo. (29 de agosto de 2016). El Ejército que quedará con armas es el de la República de Colombia entrevista al Gral. Alberto José Mejía. Diario El Tiempo.

Ejército Nacional de Colombia. (Agosto de 2016). Editorial. Revista Transformación Militar, 12-13.

ENTREVISTA: JUSTICIA TRANSICIONAL; ¿LA CLAVE DEL “NO” EN COLOMBIA?

Dr. Efrén Guerrero*

A propósito de los últimos sucesos respecto al proceso de paz entre Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC, el equipo del Programa Democracia, Seguridad y Defensa realizó una entrevista al Dr. Efrén Guerrero (EG) para dialogar sobre la justicia transicional en el marco del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

P. ¿Fue el tema de la “justicia transicional” un punto decisivo para el “no” que dio el pueblo colombiano al referéndum sobre la Paz en Colombia?

EG: El conflicto colombiano ha ocurrido en un espacio y tiempo histórico desplegados en un país profundamente desigual que generó muchos pasivos sociales. No podemos verlo desde las circunstancias de una dicotómica de buenos – malos, Guerrilla – Ejército, porque ahí debemos tener en cuenta que hay actores del conflicto: el Estado colombiano, las guerrillas (FARC, ELN, los paramilitares). También el narcotráfico se volvió un actor vertebral dentro del conflicto, porque las econo-

mías ilegales de paramilitares y guerrilla se cubrieron desde los años 90 con el floreciente negocio del narcotráfico, producto de la entrada de los grandes carteles. Ha sido un conflicto multi-vector, con actores legales, actores del derecho internacional (los grupos insurgentes, reconocidos tácitamente como actores del derecho internacional público, por lo que pueden firmar acuerdos de paz como en este caso). Además hay que tomar en cuenta el hecho de que el Estado ha generado hostilidad.

Entonces, los acuerdos de paz tenían cinco puntos básicos:

1. Poner fin a la guerra. Esto es importante porque es la primera vez que el gobierno colombiano admite claramente que esto fue una guerra, un conflicto armado y que esto implica el uso de la normatividad del derecho internacional humanitario. El gobierno de Álvaro Uribe no reconocía la existencia del conflicto; sostenía que las FARC eran un grupo al margen de la ley y prácticamente delincuenciales.

2. Conseguir justicia para las víctimas.
3. Enfrentar al narcotráfico.
4. Lograr más participación y democracia.
5. Tener en cuenta que el conflicto colombiano tiene mucho de un conflicto rural, donde la distribución de la tierra es un factor crucial.

El tema de justicia para las víctimas del conflicto, es el punto de la justicia transicional. Antes de este planteamiento, se había tratado de establecer una comisión para la verdad. Pero, más allá, la justicia transicional, que es la justicia que se hace en situaciones de grave violación de derechos humanos o de conflicto, busca establecer tres elementos:

- Verdad, que haya una verdad histórica y una verdad procesal.
- Justicia para las partes.
- Y una adecuada reparación.

P. ¿Desde cuándo se empieza a utilizar el concepto de justicia transicional?

EG: Es un concepto que nace después de la Segunda Guerra Mundial. Los juicios de Núremberg y Tokio, buscaron

establecer la verdad y la justicia para un grupo determinado que fueron las víctimas del holocausto nazi y las atrocidades cometidas en Tokio; luego estuvieron los juicios que se hicieron dentro de la justicia israelí contra Adolf Eichmann en Jerusalén. Podemos hablar también de otro proceso muy interesante, en Sudáfrica, sobre la responsabilidad política y moral del apartheid.

Los referentes modernos de esta idea se pueden ver en el Tribunal Internacional de Ruanda y en la Corte para la ex Yugoslavia que condenaron el genocidio de Ruanda, cuyo caso principal es el de Akayesu; y los casos de Yugoslavia que el caso clásico es Prosecutor versus Dusko Tadić. Este concepto se transformó luego en lo que ahora es la Corte Penal Internacional, con el Estatuto de Roma, del cual el Ecuador es país firmante. Allí se establece claramente la diferencia entre crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, dos categorías distintas. Crímenes de guerra son los que se hacen en el marco del conflicto armado y los crímenes de lesa humanidad son crímenes que afectan a toda la humanidad y que son imprescriptibles en cualquier comunidad civilizada, por ejemplo, la desaparición, el genocidio, la violación forzada, la esclavitud, etc. Están en el artículo 7 del Estatuto de Roma.

P. ¿Cómo se aplica esta doctrina en el caso colombiano?

EG: El gobierno colombiano trataba de establecer un proceso con algunas particularidades:

Primero, instalar una comisión de la verdad para esclarecer lo ocurrido a lo largo del conflicto como afectaciones a los derechos humanos; tengamos en cuenta que el conflicto tiene 52 años, es un conflicto que data desde el sitio de Marquetalia, Uribe era un niño, Santos tenía pocos años, Timochenko no había

nacido cuando se inició todo esto. La idea es que esta comisión de la verdad iba a analizar, establecer lo ocurrido; esto implicaba no juzgar ni imponer sanciones, porque una comisión no impone sanciones, tienen que hacerlo los jueces, pero si tiene que establecer una verdad histórica, el mismo mandato que se hizo para la comisión de la verdad en nuestro caso ecuatoriano. Establecer lo sucedido en los procesos de represión política en un lapso de años.

En segundo lugar, se intentaba establecer una unidad para búsqueda de los desaparecidos, identificar las víctimas desaparecidas en el contexto del conflicto armado por acciones del Estado, de las FARC, de los paramilitares o por otros actores, los narcos por ejemplo.

En tercer lugar, las medidas de reparación acordadas aseguran que todos quienes directa o indirectamente causaron daños a otros en el conflicto, reparen a sus víctimas de acuerdo con actos públicos de reconocimiento y de responsabilidad.

En cuarto lugar se debía generar una jurisdicción especial para establecer un tribunal capaz de hacer justicia en estos casos, este tribunal investigará, juzgará y sancionará los crímenes más graves y representativos y a sus responsables. En algunos de estos ha tenido una responsabilidad el Estado colombiano, por ejemplo las masacres de Río Negro, Ituango, Mapiripán, que son casos que están ahora en la Corte Interamericana.

P. ¿Existieron algunos errores en el Referéndum que impactaron negativamente en el proceso de paz?

EG: Considero que el error que tuvo el gobierno de Santos fue asumir con demasiada bondad el proceso de paz; se olvidó de los poderosos actores políticos que tiene la política colombiana-política bien brava, con líderes muy re-

presentativos, con mucha potencia nacional, con varias estrategias dentro de la situación y con intereses dentro del conflicto-. Tengamos en cuenta el papel de Uribe como generador del Plan Colombia en un escenario de mucha más violencia contra las FARC. Uribe escaló el conflicto y también generó el Plan Colombia que fue una iniciativa más amplia a nivel regional para combatir a fuerzas insurgentes en toda la historia. No llega a los niveles de la represión argentina, pero si genera un Estado militarizado, con un ejército muy fuerte, bien entrenado, con mucho apoyo externo, de los EEUU en particular y eso hace que Uribe no tenga en cuenta el papel justicia. La justicia depende de las percepciones del pueblo colombiano respecto a los actores dentro del conflicto. Recordemos que el conflicto armado colombiano es específicamente rural y afectó a las poblaciones de este sector.

P. Todos los actores del conflicto cometieron actos contra las poblaciones especialmente del ámbito rural. ¿Es difícil que asuman esa responsabilidad?

EG: Haciendo un poco de historia, la táctica de las FARC desde el principio, desde el sitio de Marquetalia, fue una táctica muy parecida al proceso cubano, tratar de generar bases dentro del espacio rural, controlar territorio rural y romper las fuentes de abastecimiento a las grandes ciudades, para hacer un asalto después, con la presión suficiente, sobre los grandes polos urbanos, dígame Bogotá, Medellín o Cali. En algún momento las FARC en los años 2000 pudieron haberlo intentado, tenían más o menos treinta mil elementos. Había tanto espacio para la insurgencia que se crea otra guerrilla, el ELN; pero el ELN también es un producto de la gran división de las izquierdas latinoamericanas, entre las izquierdas maoístas y las izquierdas rusas que tuvo lugar entre los 50 y 60.

Para mí, ese campo ya fracturado de las izquierdas, se complica con otras fracturas: la entrada del narco, que le da a la guerrilla una capacidad de financiamiento inédita para cualquier grupo armado que busque el proceso revolucionario: El IRA vivía del tráfico de armas, el ETA vivió en algún momento del secuestro y extorsión, y las FARC encontraron el narco, una cosa que les da cantidades fabulosas de dinero. Las FARC es un grupo con un claro interés revolucionario en sus principios, pero luego se volvió pragmático con la consigna 'nosotros tenemos que ser un poder político en Colombia'. Con el factor del narcotráfico el misticismo guerrillero se rompió de manera profunda, sobre todo cuando aparecen las Autodefensas Unidas en Colombia, que se presentan como un mecanismo de protección para grupos rurales, pero que también encuentran al narco en su camino y se vuelven bandas delincuenciales. Empiezan a tener el apoyo de ciertos personajes del gobierno, no digo ningún dato secreto, si leemos la sentencia de Mapiripán, el mismo ejército colombiano transportó a los paramilitares a Mapiripán para ejecutar las atrocidades. Esto fue a consecuencia de que las FARC eran tan poderosas en los 80 y 90. Un grupo capaz de paralizar el comercio interno, paralizar el sistema de carreteras colombiano, Colombia es un país muy grande que necesita un control geopolítico de su fuerza de comunicación terrestre.

Con ese Estado, Uribe tuvo una respuesta híper violenta, a través de mecanismos para presionar las FARC hacia el sur, hacia espacios donde no tenían control territorial tradicional. Las FARC reaccionaron creando dos frentes nuevos, el 27 y el 48 y presionan hacia el Putumayo. El gobierno ecuatoriano se encuentra con las FARC, a principios del 2000, sabían que estaban, había una teoría de no agredir, pero las FARC pasaban a territorio ecuatoriano para

abastecerse, no cometían delitos, pues no pasaba nada, pero había un secreto a voces en la zona de frontera.

Regresando al tema, la situación de Colombia no tenía retorno, era seguir combatiendo, eran las opciones que había, seguir combatiendo, en condiciones en que los actores legales (dígase el ejército) estaban desgastados. Se les adjudicaba graves violaciones de derechos humanos, graves problemas de organización, graves problemas de corrupción institucionalizada, los aparatos de seguridad estaban profundamente deslegitimados. El DAS, de ser el modelo de los cuerpos de contrainteligencia del continente se volvió una agencia de espionaje político.

P. En cierto momento, el Estado colombiano lanzó una estrategia final cuando empezó a atacar, en sus bases, a los líderes de las FARC; les acabó con ataques frontales.

EG: Efectivamente, fueron los casos de ataques selectivos, es una táctica que se importa de los israelíes y de EEUU. Ocurrieron con la detención de Simón Trinidad, el caso de Angostura, el ataque al Mono Jojoy, y muestran que había una técnica mucho más organizada, pero mucho más desgastante a nivel de opinión pública. Solo hay que ver las consecuencias de la operación de rescate a Ingrid Betancourt que fue la de utilizar con perfidia, los distintivos de las FARC, la Cruz Roja, etc. La operación de Angostura, secreta, con fuertes implicaciones a nivel geoestratégico.

P. ¿La condiciones de guerra y conflicto existente, que ya mostraban una fuerte degradación humana, era apropiadas para una desactivación del conflicto?

EG: En este escenario Santos se da cuenta de que esta situación es insoste-

nible: ¿cuantos más años de guerra táctica puede hacer? ¿Cuantos líderes hay que descabezar para romper el aparato político de las FARC? Y ¿a qué costo para su gobierno? Por eso, quizá, él decide asumir ese costo muy fuerte, para su partido, para su figura pública para siempre; es una de las cosas más arriesgadas que ha hecho un actor político en los últimos 30 años en Latinoamérica: proponer un proceso de paz, e irse al único lugar a donde podían hacer el proyecto, La Habana, algo que la derecha latinoamericana se cuestiona, pero ¿en Washington o Chile era lícito? Los procesos de paz tienen que hacerse en lugares donde las partes tengan neutralidad histórica, yo creo que La Habana, por lo que significó el proceso, pudo servir.

P. ¿Necesariamente debía haberse dado condiciones mínimas de confianza a las FARC para sentarlas a una negociación?

EG: Claro, las FARC tenían que haber podido pensar en que se puede viajar a La Habana sin saber que les está esperando la INTERPOL. Esos escenarios de negociación no se pueden construir si no tienes esas condiciones de confianza y esa es la primera parte de un acuerdo, la confianza mutua para sentarse a dialogar.

P. ¿Por qué en estos cuatro años Uribe y toda la derecha, no discute el tratado, no participa en el proceso y en la discusión pública sobre el tema de la justicia?

EG: Porque este era un proceso que necesitaba muchos pasos previos, plantearse un esquema mental distinto. Uribe y la derecha siempre pensaron que se podía acabar militarmente con las FARC sin que ellos tuvieran que rendir cuentas. El proyecto de justicia transicional sale del argumento de que

todos los actores son responsables en el problema, el Estado, los paramilitares, el ejército y el narco, todos deben tener responsabilidades legales en el derecho internacional, porque todos cometieron crímenes de guerra. Todos secuestraron, todos utilizaron mención prohibida, las FARC y los paramilitares más que otros, pero todos reclutaron niños, todos utilizaron la violación como un mecanismo de escarmiento, todos hicieron mecanismos de control social, todos torturaron.

No olvidemos que ya hubo un proceso de paz anterior, acordémonos qué pasó con la Ley de justicia y paz, que es la ley de Uribe, para negociar con los paramilitares. Ese proceso no los destruyó sino solo los cambió de nombre, se volvieron las BACRIM, las bandas criminales emergentes, muchas de ellas operan en el sur del departamento de Nariño, los Rastrojos, Águilas Negras, Nueva Generación, son paramilitares sin empleo que encontraron nuevos medios de sustento.

P. En las condiciones existentes ¿Puede aplicarse la justicia común?

EG: Creo que el mecanismo de justicia transicional que tenía el acuerdo colombiano, no siendo el mejor proceso, era el que más se podía aproximar a condiciones ideales de operación. En eso creo que hay que entender bien la justicia; hay que pensar cual es el modelo de equidad y justicia social que plantea el acuerdo, creo que es un proceso de justicia distributiva mínima (dar a cada uno lo suyo), es un proceso medianamente equitativo, en términos de hablar de temas que en Colombia no se quieren hablar, por ejemplo el de la tierra. Todos hablan de que la tierra “es para mí”. Históricamente es un problema de toda Latinoamérica donde ha sido difícil el tema de la distribución de la tierra.

P: Finalmente, ¿Cuál es el concepto de justicia transicional?

EG: La justicia transicional es un tipo de mecanismo jurisdiccional que busca

solucionar las violaciones al derecho cometidas durante un conflicto armado; el conflicto armado es un estado de anormalidad durante el cual las instituciones están paralizadas. En el caso colombiano eso ha pasado, las jurisdicciones han estado paralizadas ya sea porque los funcionarios de justicia no pueden llegar al lugar de los hechos (porque están en conflicto), o ya sea porque la justicia está parcializada. Recordemos el asalto a la Corte Nacional de Justicia en Colombia, que fue aprovechada por todos para eliminar expedientes. La justicia siempre ha sido débil, a pesar de que el sistema judicial colombiano tiene una de las escuelas jurídicas mejor organizadas y más respetadas de América Latina.

* Efrén Guerrero Salgado, Dr. en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid, docente y Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Entrevista realizada por la Dra. Bertha García Gállegos. Fecha: 10/10/16.

EVOLUCIÓN DE LA CONDUCTA ESTRATÉGICA DE LOS GRUPOS INSURGENTES COLOMBIANOS DESDE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Vicente Torrijos R.* Nicolás González T.**

Con el fin de dar solución al conflicto armado interno colombiano, el Gobierno Nacional anunció en octubre del año 2012 el comienzo de los diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en la ciudad de La Habana, Cuba. En el transcurso del proceso de negociación, se llegaron a concretar avances importantes que repercutieron en la transformación de las lógicas del conflicto, que se trasladó paulatinamente de un ámbito prevalentemente militar (Pécaut, 2006, pág. 33) hacia uno eminentemente político

(Ríos, 2015, pág. 80). En consecuencia se registró desde entonces una mutación rápida de la configuración del conflicto armado interno colombiano, cuyos actores principales (las FARC y las FFMM) adoptaron cambios estratégicos que les permitió adaptarse al nuevo contexto, de acuerdo con su particular actitud frente al proceso.

¿De qué manera ha evolucionado la conducta estratégica de las FARC en el marco del conflicto armado interno colombiano de cara al desarrollo de los

acontecimientos en el futuro cercano? Este artículo desarrolla una respuesta desde dos aspectos importantes: primero, desde un análisis del marco factual del conflicto armado interno con ocasión de las tratativas de La Habana (haciendo énfasis en el segundo semestre de 2015) y, en segundo lugar, desde la evolución de la conducta estratégica de las FARC a la luz de las variables de la teoría de la fertilidad revolucionaria (Torrijos, 2016).

1. Marco factual del conflicto armado

interno desde el segundo semestre de 2015

El segundo semestre del 2015 en Colombia estuvo marcado –en términos generales– por la reconfiguración del poder político a nivel regional y local luego de las elecciones de alcaldes y gobernadores, por el aceleramiento vertiginoso de la gestión de los diálogos de La Habana y por la transformación de la morfología de la guerra revolucionaria.

El triunfo de los candidatos de la Coalición de Gobierno (sobre todo del partido Cambio Radical) y de los movimientos independientes, fue contrastado por la disminución considerable de la influencia de los partidos políticos tanto de derecha (especialmente del Centro Democrático) como de izquierda. (El Tiempo, 2015; Garzón, 2015). En lo que respecta a los diálogos de La Habana, es importante remarcar un importante aceleramiento en el aspecto procesal y un incremento de la intensidad de los compromisos logrados. Una vez cumplidos de forma relativamente adecuada los ceses unilaterales de hostilidades por parte de las FARC, el Gobierno Nacional decidió decretar una interrupción condicionada de los bombardeos aéreos en contra de dicha agrupación guerrillera.

Entre los avances más significativos, destacan:

- El reconocimiento de la responsabilidad por parte de las FARC por la comisión de actos delictivos que generaron la victimización de civiles.
- La suspensión las imputaciones por la comisión de crímenes de lesa humanidad.
- La solicitud de redistribución de los recursos del Plan Colombia para contribuir al financiamiento del postconflicto.

- La puesta en marcha de un proceso de reforma para el mecanismo de plebiscito, el cual en principio sería aplicado para refrendar los acuerdos.
- La excarcelación de miembros de las FARC que habían sido condenados penalmente.
- La consumación de un acuerdo respecto al quinto punto de la agenda de negociación de La Habana, relativo a las víctimas del conflicto.

Respecto a la mutación de las formas de guerra, hubo una diferencia substancial en el comportamiento de las dos guerrillas activas más importantes de Colombia, pues el comportamiento de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) demostraron tendencias diametralmente opuestas. Mientras las FARC evidenciaron una ausencia aparente de actos de violencia, el ELN llevó a cabo atentados que si bien no tuvieron repercusiones considerables a nivel militar, generaron gran impacto en la percepción de la sociedad civil y de la opinión pública (Gruber & Pospisil, 2015). A pesar de que las FARC renunciaron al uso de la fuerza para llevar a cabo acciones directas en contra de la Fuerza Pública, la agrupación subversiva siguió utilizando las armas para cometer actos de criminalidad en contra de la sociedad civil y de los bienes públicos y privados.

Esta fue sin duda una lógica de Guerra No Evidente, que implica una dificultad manifiesta en la identificación del agresor y de actos cometidos por este último. De esta manera, mientras que en el plano factual inmediatamente perceptible (tanto por la opinión pública nacional como por la Comunidad Internacional) las FARC pudieron ser apreciadas como un actor dispuesto a renunciar al uso de las armas bajo el principio de la buena fe, aunque en el trasfondo hubiesen continuado desa-

rollando actividades delictivas (vinculadas principalmente al narcotráfico y la extorsión). Mientras tanto, el ELN siguió desplegando operaciones de carácter militar estratégicas y de alto impacto, como medio para efectuar una demostración de fuerza que constituya un “recordatorio de los costos y riesgos de continuar el conflicto” (Höglund, 2005, pág. 14), de manera que la agrupación insurgente se vea dotada de una mayor importancia ante la eventual instauración de una mesa de negociación con el Gobierno Nacional.

A pesar de que son dos medios ciertamente opuestos, la finalidad política de los dos grupos subversivos ha sido exactamente la misma. Ejecutar actos militares o abstenerse de hacerlo para obtener un estatus más conveniente en un proceso de diálogo formal con el gobierno colombiano.

2. Análisis de la conducta estratégica de las FARC a la luz de las variables de la fertilidad revolucionaria.

La teoría mencionada contempla diez criterios de la fertilidad revolucionaria esbozados en el texto Teoría y práctica de la fertilidad revolucionaria (Torrijos Rivera, 2006), a saber: apoyo directo o indirecto de una potencia principal; disponibilidad de asilo, refugio y oxigenación para las huestes; intensa fundamentación y difusión ideológica; grado relativo de apoyo popular; relativa paridad tecnológica frente a las Fuerzas Militares; diversificación rentable y perdurable de fuentes de financiación; capitalización de emergencias sociales complejas; capitalización de dominación política despótica, ocupación extranjera o intervencionismo; refracción comprobada a las presiones disuasivas; y tendencia a la innovación estratégica. Un resumen somero de la aplicación de estas variables a las conductas estra-

tégicas de las guerrillas colombianas, especialmente las FARC, presentaría la situación en estos términos:

1. En materia de apoyo directo o indirecto de agentes estatales o potencias, es posible afirmar que actualmente se está desarrollando un proceso dual, cuyas aristas son: por un lado, el mejoramiento de la imagen internacional de las FARC ante la Sociedad Internacional y, por otro lado, el debilitamiento del principal aliado estatal del grupo subversivo en la región en el marco del declive político-económico de los gobiernos de izquierda en el cono sur. De esta manera, las FARC han abierto la posibilidad de diversificar su red de apoyo vinculado a otros actores internacionales, pero han visto desmejorado el apoyo de su principal aliado, que se ha sumido en profundas crisis.

2. La necesidad de encontrar asilo o refugio es cada vez menor para los miembros de las FARC, cuyos líderes han sido beneficiados por la concesión de un asilo permanente en Cuba (de cara a los diálogos celebrados en la ciudad de La Habana) y por el otorgamiento de salvoconductos que les permiten entrar y salir del país sin ser capturados, además de que sus huéspedes pueden dejar de acudir a territorios de Estados fronterizos para resguardarse, en tanto el territorio Colombiano es cada vez más seguro para ellos por las concesiones realizadas por el gobierno nacional.

3. El escenario de La Habana ha sido utilizado por los subversivos como una herramienta política para intensificar la propagación de sus fundamentos ideológicos, los cuales han sido reforzados por el reconocimiento de las FARC como un interlocutor político válido por parte del Gobierno colombiano y de los actores internacionales, en el marco de un

escenario de diálogo donde el poder de influir en las decisiones es bicéfalo (es decir que su estatus se equipara de cierta manera con aquel del Estado).

4. El grado de apoyo popular a las FARC es ciertamente reducido en Colombia, pues la lucha revolucionaria no logró cautivar a la ciudadanía, ni siquiera a aquellos sectores sociales que se supondrían beneficiados con el triunfo de la revolución (como las clases campesinas y obreras). De hecho la tendencia ha llegado a ser negativa en las últimas décadas, pues su identificación como estructura terrorista y narcotraficante contribuyó al incremento de la reticencia de la ciudadanía y al aumento de las voces de rechazo. Si bien las FARC han pretendido reinventar las formas de lucha y de acción política, aún no es posible conocer el impacto real de estos últimos sobre el apoyo popular.

5. La asimetría en los medios tecnológicos utilizados por el Estado y por las FARC es inminente, pues a pesar de que los subversivos han intentado adquirir herramientas tecnológicas, éstas han devenido obsoletas o son inoperables. Asimismo, las innovaciones tecnológicas desarrolladas por la guerrilla -que son hechizas o no convencionales-, no generan efectos importantes sobre las FFMM.

6. Teniendo en cuenta la continuidad general de las actividades de financiación, el avance de los procesos de restitución de tierras y el proceso de desescalamiento del conflicto, es posible constatar que:

i) A pesar de la reducción del espectro de modalidades de financiación, éste último sigue siendo ciertamente amplio y diverso, generando réditos importantes a las FARC que les permiten continuar financiado la consecución de sus fines políticos.

ii) Los procesos de restitución de tierras despojadas por los subversivos han logrado imponer solución de continuidad a la explotación de centenares de hectáreas para la financiación de las acciones de la insurgencia, de modo que sus capacidades materiales se han visto reducidas de forma considerable con la confiscación de las tierras despojadas.

iii) A pesar de que el desescalamiento del conflicto ha disminuido la intensidad de las hostilidades, las FFMM han continuado con el asedio a las milicias guerrilleras a partir de operaciones tales como ataques de infantería, incautación de armas y activos, sobrevuelos disuasivos y procedimientos de inteligencia. Gracias a dichas operaciones ha sido posible asestar importantes golpes en los medios de financiación de las FARC, atinentes principalmente a la destrucción de hectáreas de cultivos ilegales y al desmantelamiento de importantes estructuras de explotación minero-energética ilegal.

7. Las FARC aún están lejos de representar una figura capitalizadora de las emergencias sociales a nivel nacional, no obstante, a nivel regional y local dicha premisa puede ser objeto de relativización, pues existen territorios marginales carentes de presencia estatal, donde las FARC, además de hacer presencia, han logrado establecer verdaderas estructuras político-sociales que les han permitido tener un control efectivo de los territorios concernidos y de las poblaciones allí asentadas.

8. A pesar de que la variable de “capitalización de dominación política despótica, ocupación extranjera o intervencionismo” no es aplicable respecto al Estado colombiano (el cual no es objeto de dominación,

ocupación o intervencionismo), sí puede ser implementada respecto a Venezuela, Estado que ha permitido a las FARC hacer uso estratégico de su territorio para establecer zonas de repliegue inaccesibles para el Ejército Nacional de Colombia.

9. A través de la mutación en la tipología de las acciones puestas en marcha por los subversivos, estos últimos lograron evadir la presión ejercida por el Gobierno de cara a la disminución de la intensidad del conflicto, pues el Gobierno se ha encontrado con la imposibilidad manifiesta de acreditar o desacreditar el cumplimiento del cese unilateral de hostilidades, ergo su poder para transformar la disuasión en acciones concretas (como la reactivación de los bombardeos) se ha visto limitado.

10. Las innovaciones estratégicas de las FARC en el último semestre han estado ligadas tanto al ámbito militar como al ámbito político de la guerra, de manera que es posible constatar una tendencia integral hacia la innovación.

- **Dimensión militar del conflicto:** las FARC han logrado transformar los métodos de lucha armada para que estos últimos no sean perceptibles por el Estado, de manera que la innovación ha consistido en la adopción de la Guerra No Evidente.
- **Dimensión política del conflicto:** las FARC han adoptado transformaciones políticas con el fin de perfilarse como un nuevo actor dentro del juego de la política nacional regular, a través de actos como el mejoramiento de los canales de difusión ideológica, la

relegitimación, la retórica de la victimización y la negación absoluta en la comisión de crímenes y vejámenes graves.

*Vicente Torrijos R.,
Profesor Emérito de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad del Rosario, de Bogotá.

**Nicolás González T.,
Asistente de Investigación en Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad del Rosario, de Bogotá.

Bibliografía:

La bibliografía se ha suprimido por motivos de edición de texto.

Este artículo es parte del proyecto de investigación "Tendencias evolutivas del terrorismo en Colombia. Las Farc, 2010-2019" (ID: 00 25 289), de la Línea de investigación en Seguridad regional e internacional del Centro de Estudios Políticos en Internacionales (CEPI) de la Universidad del Rosario, de Bogotá.

REPORTAJE: LAS COMPLEJIDADES DE LA NEGOCIACION DEL PROCESO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FARC

David Arcentales I.*

El proceso y la firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, han vislumbrado el posible fin del conflicto más largo de Sudamérica y el punto de inicio de otra historia para Colombia y la Región.

Las FARC y el conflicto armado colombiano son el fruto de un sinnúmero de hechos y procesos históricos enmarcados por la violencia, la ausencia de un Estado sólido y con poca presencia en gran parte del territorio, la búsqueda de representatividad política de otros grupos que estaban fuera del bipartidismo gobernante -conservadores y liberales-, y la lucha de varios grupos sociales cuyas necesidades nunca fueron atendidas.

La formación de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) se remonta al periodo conocido como La Violencia (1948-1957), en la que el partido liberal y conservador protagonizaron una cruenta guerra civil por el poder político. La guerra entre conservadores y liberales fue interrumpida por el golpe militar del Gral. Gustavo Rojas Pinilla. Este gobierno ofreció amnistía para las guerrillas liberales, muchas de las cuales aceptaron y entregaron sus armas. Depuesto Rojas Pinilla volvió el bipartidismo que pactó su tregua definitiva en 1958, con el acuerdo denominado "Frente Nacional", en la que ambos partidos acordaron alternarse el poder por cuatro periodos (16 años).

A pesar de ese Pacto, las Autodefensas Campesinas bajo la tutela del Partido Comunista Colombiano siguieron funcionando. En 1964, el gobierno central lanzó una ofensiva militar contra la Autodefensa de Marquetalia (donde se encontraba Manuel Marulanda, alias "Tiro Fijo" (Patrón & Rojas, 2012)). Posterior a este ataque se dio la primera Conferencia Guerrillera (1965), en la que las Autodefensas Campesinas establecieron el Bloque Sur fijando planes de acción militar, propaganda política, educación y organización. Entre 1969 y 1982 (año de la séptima Conferencia Guerrillera), las FARC se fortalecieron, delinearon nuevas zonas de lucha y buscaron crecer numéricamente.

Al inicio de los ochenta, la guerrilla de las FARC contaba con 1000 hombres distribuidos en 10 frentes y adjuntan a su nombre el título de Ejército del Pueblo (EP). A partir de entonces pretendieron transformarse en un ejército revolucionario, y se trazaron cinco metas para los años siguientes: "...crecimiento político [y organizacional], acciones ofensivas militares, crecimiento económico y acciones publicitarias para la organización." (Pataquiva, 2009, pág. 164).

Durante el gobierno del Belisario Betancourt (1982-1986) se aprobó la Ley General de Amnistía para favorecer los procesos de diálogo con la guerrilla. El 28 de marzo de 1984 se firmaron

los acuerdos del cese al Fuego y Tréguia. Durante los meses que duró este proceso de paz, las FARC fundaron el movimiento político Unión Patriótica que "se convirtió en una eficiente herramienta regional para la difusión de los intereses y postulados revolucionarios, la organización de masas y la expansión territorial especialmente en áreas dedicadas al cultivo y procesamiento de la coca, es decir los departamentos de Putumayo, Nariño, Caquetá y Meta." (Pataquiva, 2009, pág. 166). En esta misma década, las FARC empezaron a tener confrontaciones directas con los narcotraficantes, a los cuales cobraban gravámenes o se apoderaban de la coca para venderla a Pablo Escobar; esto produjo fuertes enfrentamientos entre

la guerrilla y las mafias. Los narcotraficantes respondieron con la organización de grupos paramilitares.

Durante los años 90 las FARC sufrieron cambios cuantitativos y cualitativos. Su expansión económica, militar y territorial fue impulsada por la rentabilidad de actividades ilícitas -el narcotráfico, la depredación de recursos naturales, la extorsión y el secuestro. Llegaron a controlar el 70 % del mercado de la droga en Colombia. Se consolidaron como un ejército armado capaz de enfrentarse al ejército colombiano y mantuvieron una táctica ofensiva directa de avanzada con la que fueron conquistando varios territorios.

Cuadro #1. CRECIMIENTO DE LAS FARC DURANTE PERIODOS PRESIDENCIALES (1978-2002)

Año	Presidente	Tasa de crecimiento	# de efectivos militares	Organización
1978-1982	Turbay Ayala	58%	1840	15 frentes
1982-1986	Belisario Betancur	180%	5159	33 frentes
1986-1990	Virgilio Barco	31,38%	6778	46 frentes
1990-1994	Cesar Gaviria	37,56%	9324	68 frentes; 7 columnas móviles
1994-1998	Ernesto Samper	34,54%	12545	99 frentes; 5 columnas; 23 compañías; 1 bloque móvil
2002	Andrés Pastrana	35,51%	17000	108 frentes; 29 columnas móviles; 1 bloque móvil

Fuente: Cadavid, 2016. Elaboración: David Arcentales.

Los 90 también se caracterizaron por el fracaso de varios intentos de diálogo. El primero se conoció como los "Diálogos de Caracas" (1991) que finalizaron con el atentado contra el político liberal Aurelio Irragorri Hormoza. En 1992 se reabrieron otros en México. Finalmente, el gobierno de Andrés Pastrana, intentó llegar a un acuerdo de paz que esperaba "...desarmar a las FARC, reinsertarlas en la vida civil y mantener el actual esquema vigente." (Pataquiva, 2009, pág. 171). El proceso no tuvo el éxito esperado y colapsó.

En 2002 el presidente Álvaro Uribe Vélez inició su política de Seguridad Democrática (PSD). Bajo ella se redujo significativamente el potencial bélico y económico de las FARC. El gobierno logró recuperar el control estatal y fortalecer el imperio de la ley en varias partes del territorio, a través de la movilización de las Fuerzas Armadas y la Policía colombiana. A estos esfuerzos se sumó la lucha contra el narcotráfico en el marco del Plan Colombia auspiciado por el gobierno estadounidense y las acciones de las Autodefensas Unidas de

Colombia. En el 2008 sucedieron los golpes más duros para la organización guerrillera. En marzo de este año se llevó a cabo la Operación Fénix donde murió Raúl Reyes (segundo al mando de las FARC), se produjo el asesinato de Iván Ríos comandante del bloque José María Córdova, por parte de miembros de esta misma agrupación, y finalmente las FARC anunciaron la muerte de Manuel Marulanda alias "Tiro Fijo", por un infarto cardíaco. (Pachón, 2009). A pesar de estos aciertos, la gestión de Uribe se vio empañada por los escán-

dalos de los “falsos positivos” y por la “parapolítica” de cuyos auspicios se acusó a miembros del Congreso Nacional.

El proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos

Nombrado primer mandatario en agosto de 2010, Juan Manuel Santos se distanció del Uribismo (del que fue ministro de Defensa) y concibió un gobierno más conciliador que abrió las puertas para los diálogos de paz con las FARC. No obstante, continuó con la política de seguridad democrática que terminó con la vida de los líderes guerrilleros alias “Mono Jojoy” (septiembre de 2010) y Alfonso Cano (noviembre de 2011). El gobierno de Santos dio muestras de querer retomar los diálogos a través de la promulgación de ley de víctimas y restitución de tierras. Las FARC respondieron con un intercambio de misivas y el proceso mostró sus frutos con la organización de reuniones iniciales en varios sitios, incluida la isla de Cuba.” (Revista Semana de Colombia, 2016).

El 23 de febrero de 2012 se iniciaron las conversaciones preliminares teniendo como garantes a Cuba y Noruega y – más tarde- como acompañantes a Venezuela y Chile. Tras un largo proceso de negociación, el 24 de agosto de 2016 los negociadores firmaron el Acuerdo Final de Paz en La Habana y el 26 de septiembre de 2016, en la ciudad de Cartagena, el presidente Juan Manuel Santos y el jefe de las FARC –Timoleón Jiménez, alias “Timochenko”- firmaron oficialmente el Acuerdo de Paz, que contiene los siguientes temas y puntos específicos:

- a. **Sobre política de desarrollo agrario integral** (La Habana, 21 de junio de 2013) se acordaron cuatro puntos. **En el primero:** 1) La creación de un Fondo de Tierras a ser distribuidas de forma gratuita a los campesinos

sin tierra o con tierra insuficiente. 2) Un plan para formalizar la pequeña y mediana propiedad. 3) Definir lineamientos generales del uso del suelo. 4) Actualizar el catastro y el predial, para que quien más tenga más pague. 5) Delimitar la frontera agrícola y proteger los territorios de interés ambiental. **En el segundo,** se contemplan programas especiales de desarrollo con enfoque territorial y reconstrucción de los territorios afectados por el conflicto. **En el tercero,** la creación de planes nacionales para erradicar la pobreza extrema a través de la dotación de bienes y servicios públicos en infraestructura e incentivos para la productividad. **El cuarto punto** se enfoca en crear un sistema de seguridad alimentaria y nutricional a través del fortalecimiento de los mercados locales y regionales.

- b. **Sobre la participación política** (La Habana, 8 de diciembre de 2013), se basa en tres pilares: 1) Apertura democrática para impulsar la inclusión política (crear nuevos partidos políticos. Facilitar de manera transitoria apoyos del Estado para las nuevas fuerzas que aparezcan” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2014, pág. 8). Crear circunscripciones especiales y transitorias en las regiones afectadas por el conflicto, aumentando en éstas el número de representantes a las Cámaras. Promover el voto y la transparencia del sistema electoral. Fomentar la participación de la mujer y una cultura democrática de tolerancia en el debate político. 2) El segundo pilar tiene como objetivo “...fomentar una mayor participación ciudadana para consolidar la paz en el espíritu de la Constitución de 1991...” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2014, pág. 8) 3) El último pilar pretende crear el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y el estatuto para la oposición, de modo que se

erradique el uso de las armas para promover o defender una causa política.

- c. **Sobre la solución al problema de las drogas ilícitas** (La Habana, 16 de mayo de 2014) se aborda cuatro componentes básicos: 1) Sustituir y erradicar los cultivos ilícitos a través de la creación de un Programa de alcance nacional para superar las condiciones de pobreza y otros problemas que aquejan a las comunidades y que las hacen participar en los cultivos ilícitos. El gobierno deberá erradicar de forma manual las plantaciones ilegales y creará un programa de desminado. 2) Implementar un programa nacional que enfrente el consumo de drogas ilícitas y un sistema nacional de atención al consumidor de estupefacientes. 3) Se acordó crear una estrategia para luchar contra el crimen organizado. 4) El gobierno se compromete a implementar estos programas y las FARC, por su parte, a finiquitar cualquier relación que tengan con el narcotráfico.
- d. **Sobre las víctimas del conflicto** (La Habana, 15 de diciembre de 2015). El acuerdo se basa en la creación de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (Justicia transicional) para lograr la reparación de las víctimas y sus derechos, garantizar la seguridad jurídica y fomentar la convivencia y reconciliación. Para este fin se propone: 1) Crear una Comisión de esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, tomando en cuenta a los diferentes actores y versiones. 2) Conformar la Unidad para la búsqueda de personas desaparecidas por causas del conflicto. 3) Establecer medidas de reparación integral para la construcción de la paz, a través de programas y del reconocimiento de responsabilidad con las víctimas. 4) Concretar una jurisdicción especial

para la paz; esto es, un conjunto de órganos de administración de justicia que deberán investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en el contexto del conflicto. Se diferenciará entre las personas que han cometido delitos amnistiales y aquellas que han cometido delitos que no pueden tener un tratamiento especial por fuera del marco de la ley: 1) “Quienes reconozcan responsabilidades tendrán una función retributiva y una función restaurativa de realización de obras y trabajos de reparación del daño causado. Restricción efectiva de libertad de 5-8 años. 2) Quienes con posteridad reconozcan responsabilidad antes de la sentencia tendrán condiciones carcelarias ordinarias, pena privativa de la libertad de 5-8 años. 3) Quienes no reconozcan responsabilidad y sean hallados culpables tendrán sanciones ordinarias en condiciones carcelarias ordinarias con pena privativa de la libertad de 15 y 20 años.” (La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 27).

e. **Sobre el fin del conflicto y los términos del cese al fuego definitivo y establecimiento de un cronograma para la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil de los ex subversivos.** (La Habana, 25 de agosto de 2016) Este acuerdo conlleva cinco puntos: 1) Cese al fuego definitivo por ambas partes. 2) Establece un plazo de 180 días para que la ONU reciba todo el armamento perteneciente a las FARC. 3) Señala las zonas veredales y puntos transitorios de normalización -en total 28 lugares diseñados especialmente para que los miembros de la FARC inicien el tránsito a la legalidad. 4) Dispone los programas para la reincorporación social, económica y política de los ex combatientes. 5) Establece el “conjunto de medidas para crear y hacer sostenibles las condiciones de

seguridad para todos los habitantes en el territorio nacional, incluyendo a todos los movimientos y partidos políticos, y al movimiento que surja del tránsito de las FARC a las actividades políticas legal.” (La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 16). Además, se pretende evitar la formación de bandas criminales que amenacen el proceso de paz.

f. **Sobre los ejes para la implementación, verificación y refrendación de todo lo acordado previamente** (La Habana, 25 de agosto de 2016). Se especifica que el Acuerdo Final de Paz debe ser refrendado por la ciudadanía mediante un plebiscito y se estipula la creación de un sistema de seguimiento y verificación que incluya un acompañamiento internacional. Contiene dos puntos específicos más: 1) la conformación de una Comisión de Seguimiento y Verificación del acuerdo final de paz. 2) La creación de un mecanismo de verificación de acuerdo.

Firmado el Acuerdo por los representantes de ambas partes, se organizó el plebiscito para que los ciudadanos colombianos expresen su opinión sobre el documento final; Colombia se sumergió en una campaña electoral por el SI (estamos de acuerdo con lo pactado en las negociaciones) o el NO. Durante esta contienda democrática, así como en otras etapas de las negociaciones de paz, el ex presidente Álvaro Uribe y su agrupación Centro Democrático siempre expresaron una fuerte oposición al proceso. Entre sus principales argumentos en contra del tratado esta que no se ataca al narcotráfico, se fomenta la impunidad, promueve el triunfo del “castro-chavismo” en Colombia, se darán más impuestos, se asociará al gobierno con criminales, etc., en función de estos términos Uribe planteó una renegociación del tratado. (Revista Semana de Colombia, 2016).

Finalmente, el 2 de octubre de 2016 se llevó a cabo la votación, cuyo resultado favoreció al NO. A pesar de este resultado, en el Comunicado Conjunto del 7 de Octubre de 2016, el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP resolvieron e informaron que se realizará un proceso rápido y eficaz de diálogos con aquellos sectores que tengan observaciones al acuerdo de paz. Posteriormente, en base a esto, se discutirán ajustes y precisiones. Además, ambas partes comunicaron que mantendrán el compromiso del cese al fuego y que seguirán avanzando con las medidas de construcción de confianza como la búsqueda de las personas desaparecidas. (FARC-EP; Gobierno Nacional de Colombia, 2016).

Colombia después del NO al Acuerdo de Paz

Inmediatamente después del resultado del plebiscito que dio por ganador al NO, Colombia tenía más incertidumbres que certezas. Entre los posibles escenarios y estrategias futuras —algunas más complejas y demoras— que se plantearon inmediatamente están: la renegociación de los acuerdos con el aporte de los líderes que impulsaron el NO, hacer un nuevo tratado de paz con la renovación indefinida del alto al fuego, la negativa de cualquier acuerdo y el regreso al conflicto con todo lo que esto implica, plantear una Asamblea Constituyente que elabore una carta magna que incluya a las FARC, que el Congreso Nacional implemente lo acordado por vía ordinaria como si fuese una ley, o la dilatación del asunto hasta después de las elecciones. (Natalio Cosoy, 2016; Oppeneheimer, 2016).

En estas circunstancias el presidente Juan Manuel Santos ha optado por entablar diálogos con todos los opositores del tratado de paz —y con sus sugerencias— intentar renegociar con las FARC y tener listo el acuerdo antes que

finalice este año (2016). Desde el 3 de octubre el gobierno colombiano ha estado organizando reuniones con varios sectores y representantes de la sociedad, entre ellos, Alejandro Ordoñez –ex procurador de la nación–, Marta Lucía Ramírez, Álvaro Uribe y representantes del Centro Democrático, Andrés Pastrana y su equipo técnico, y representantes de las iglesias cristianas. (Revista Semana de Colombia, 2016). Las sugerencias y aportes de estos y otros sectores de la sociedad empezaron a ser socializados con la guerrilla desde el sábado 22 de octubre (2016).

Uribe y Centro Democrático presentaron un documento al que denominaron “Bases de un Acuerdo Nacional de Paz”. Dentro de sus propuestas están: 1) La incorporación del Acuerdo Final a la Constitución sin el carácter de inmodificable, es decir que el Congreso podrá

modificarlo. 2) Borrar lo acordado en cuanto a la Jurisdicción Especial de la Paz y crear el Tribunal Transicional dentro de la Rama Jurídica, con salas especializadas denominadas “Cortes de la Paz”. 3) Crear las Fiscalías de Paz. 4) El trato jurídico especial a los agentes del Estado. 5) La amnistía e indulto a terceros no combatientes. 6) El impedimento para que los condenados por delitos graves no lleguen al Congreso. 7) No darles beneficios extras al partido político derivado de las FARC. (Revista Semana de Colombia, 2016).

Los miembros de la Corte Suprema de Justicia han sugerido que se especifique el uso del código penal como base de actuación del tribunal especializado, aclarando que se pueden usar instrumentos del derecho internacional. La Corte considera que “el tribunal transicional no debe tomar las decisiones

ya ejecutoriadas para decir si estuvieron equivocadas, sino que en caso de que se requiera revisión sea la propia corte quien la haga.” (Revista Semana de Colombia, 2016). Además sugiere que La Corte debe mantener la potestad sobre las extradiciones.

La renegociación –con estas y más observaciones– se lleva a cabo en La Habana y se encuentra en manos del equipo negociador del gobierno liderado por Humberto de la Calle y los representantes de las FARC. Sin embargo, todavía no hay una figura clara de cómo se va a aprobar el tratado de paz que se derive de estas nuevas rondas de negociación.

* Sociólogo; Investigador del Programa Democracia, Seguridad y Defensa PUCE

La bibliografía se ha suprimido por motivos de edición de texto.

CRONOLOGÍA DE NOTICIAS MARZO 2016 - SEPTIEMBRE 2016

SEGURIDAD CIUDADANA

CONSUMO DE DROGAS. Según un informe del Observatorio Social del Ecuador sobre condiciones de vida de la Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad, el 46% de jóvenes de Ecuador cree que en su plantel circula droga: la marihuana y la droga H serían las más fáciles de conseguir. Las zonas urbanas, la Costa y la Amazonía son las regiones en las que, según informantes, es más visible la presencia de estupefacientes dentro de los centros educativos y de mayor consumo juvenil de sustancias adictivas. Dos datos preocupantes señalan que el 46% considera que en su centro educativo circulan supestamente drogas y el 24% dice que alguna vez habría visto a un estudiante que las vende o las pasa. *Diario El Universo. 04/04/2016.*

NARCOTRÁFICO. Ecuador incauta 47.4 toneladas de drogas durante primer semestre de 2016: el Ministerio del

Interior señaló que de lo incautado por el departamento de antinarcóticos de la Policía Nacional, el 39.9 toneladas iban a ser exportadas a mercados internacionales y 7.5 toneladas eran para el micro tráfico dentro del país. En 2015, el país incautó el récord de 79.2 toneladas de droga, en su mayoría cocaína. *Diario El Comercio. 06/06/2016.*

INVESTIGACIÓN y SENTENCIA POR ASESINATO DE DOS TURISTAS EN CASO MONTAÑITA. Dos turistas argentinas reportadas como desaparecidas en Montañita, provincia de Santa Elena fueron halladas sin vida: según la versión del Ministro del Interior José Serrano, las argentinas María José Coni y Marina Menegazzo fueron abusadas y asesinadas en el lugar al que llegaron para hospedarse al quedarse sin dinero. Esta versión es cuestionada por los familiares de las jóvenes quienes consideran la hipótesis de que hayan sido víctimas de una red de trata de personas. *Diario El Comercio. 29/02/2016.*

El Fiscal General del Ecuador afirma que hay muchas personas implicadas en el caso Montañita: en declaraciones radiales, el fiscal Galo Chiriboga, aseguró que hay muchos más implicados en el caso de dos jóvenes argentinas asesinadas en Ecuador en febrero del 2016, aparte de los dos imputados que están en prisión preventiva en relación con el doble crimen. Agregó que el Ministerio Público abrirá otra investigación sobre estos hechos. *Diario El Comercio. 15/06/2016.* **Fiscalía General cita a 50 testigos en caso Montañita,** para la audiencia de juicio por el asesinato de dos ciudadanas argentinas en Montañita. Dentro de los testigos citados se encuentran peritos nacionales y extranjeros, agentes policiales y comuneros de Montañita. Ellos deberán dar su testimonio en la audiencia de juicio, una vez que la Fiscalía consideró que cuentan con información relevante en el caso. *Diario El Universo. 08/08/2016.* **Tribunal declara culpables y sentencia a cuarenta años de prisión a dos acusados por el crimen**

de turistas argentinas en Montaña: el Tribunal Penal de la provincia de Santa Elena condenó a 40 años de prisión a los dos acusados de asesinar a las turistas argentinas Marina Menegazzo y María José Coni en la localidad de Montaña. El tribunal los declaró culpables por asesinato como autor directo y coautor del delito. *Diario El Universo. 17/08/2016.*

MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL

RED ILEGAL DE PASES POLICIALES. El líder de la red fue aprendido en Imbabura: un teniente de policía habría tramitado más de 1300 pases a distintos destacamentos a cambio de dinero. La presunta organización que operó entre 2014 y 2015, habría movilizado 6 millones de dólares por esta actividad. El teniente se habría destacado al ser miembro de la seguridad personal del presidente Rafael Correa en 2010 y fue herido al intentar proteger al mandatario durante la revuelta del 30-S. En enero del 2013 pasó al Ministerio del Interior y en el 2015, cuando se inició la investigación sobre los pases, trabajaba como asistente en el despacho de la Presidencia de la República. Según el presidente de la Corte Provincial de Pichincha, el acusado “habría tenido injerencia en distintos estamentos del Estado, por haber trabajado como asistente del despacho de la Presidencia”. De ahí que habría influido para “gestionar pases de altos servidores policiales”. *Diario El Comercio. 10/06/2016.* **600 policías entre personal de tropa y generales, testificarán por el caso de pases policiales irregulares.** *Diario El Comercio. 05/09/2016.* **El general Fausto Tamayo –ex Comandante de la Policía- reveló que 13 autoridades estarían involucradas en el caso de la red de corrupción por pases policiales:** durante su testimonio, dentro de la audiencia de juzgamiento del caso venta de pases en la Policía, señaló a 13 altas autoridades involucradas en gestionar los pases de los policías. Entre ellas, Tamayo habló de Pierina Correa –hermana del Presidente- y del secretario

de la Presidencia, Omar Simon. *Diario La Hora. 15/09/2016.*

INTELIGENCIA POLICIAL. En el marco de la XI Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial, el Ministro del Interior aseguró que 1707 policías hacen tareas de inteligencia en el país: la cita internacional buscó fortalecer la cooperación de los servicios de inteligencia policial y coordinar la lucha contra el crimen transnacional. El ministro aseguró que en el 2010 Ecuador registraba una tasa de 18,9 homicidios por 100 000 habitantes y que en el 2015 la tasa cerró con 6,4 homicidios a escala nacional, esto se debería al trabajo de inteligencia que permitiría identificar a elementos vinculados a hechos delictivos. *Diario El Comercio. 29/06/2016.*

TERREMOTO EN MANABÍ; GESTIÓN DE RIESGOS. Se reportan graves daños en la provincia de Manabí tras un terremoto de 7.8 grados: se reportan graves daños en la infraestructura de viviendas, iglesias y centros comerciales, en varias zonas de la provincia de Manabí tras un terremoto de 7.8 grados. *Diario El Universo. 16/04/2016.* **Fuerzas Armadas se desplazan a zonas afectadas por el terremoto:** el gobierno ecuatoriano declaró el estado de excepción durante dos meses en 6 provincias del país. 10.000 uniformados de las Fuerzas Armadas se desplazaron a las zonas afectadas, 300 bomberos extras a Manabí y exclusivamente 200 a Pedernales; además, 3.500 miembros de la Policía Nacional para Manabí, Esmeraldas, Guayas y Santa Elena. *Diario El Universo. 17/04/2016.* **La gobernación de Manabí informó que 180 personas privadas de libertad de la cárcel “El Rodeo” fugaron de ese recinto aprovechando que se cayó una pared como efecto del potente terremoto.** 30 de ellos han sido recapturados y algunas personas han regresado de forma voluntaria. *Diario El Universo. 17/04/2016.* **Fuerzas Armadas canalizarán los donativos y su entrega a los damnificados:** el gabinete amplia-

do del Ejecutivo resolvió incorporar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en las labores de acopio, logística, transporte y distribución de las donaciones para los afectados de la zona costera, sujetándose al Decreto de Excepción vigente. *Diario El Universo. 20/04/2016.* **La cifra de muertos tras el terremoto es de 659 y desaparecidos 40:** según el informe situacional emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, el número de fallecidos luego del terremoto ascendió a 659. Además 29067 personas están albergadas y se han activado 39 albergues y 64 albergues temporales. *Diario El Comercio 27/04/2016.* **Militares imponen orden en albergues y reparto de ayudas en Manabí:** las Fuerzas Armadas en coordinación con las autoridades competentes se encuentran gestionando la entrega de ayuda humanitaria a familias afectadas por el terremoto. Además, han tomado el control de centros de acopio y donaciones. El promedio diario de entrega de kits va de 1.500 a 2.000 raciones. *Diario El Universo. 30/04/2016.* **Se alerta que pescadores pueden caer en redes narcotráfico tras sismo:** el Ministro del Interior, José Serrano, alertó que los pescadores artesanales que se quedaron sin trabajo tras el terremoto que sacudió al país pueden caer en las redes del narcotráfico. Según Serrano, solo el 30 % de los 2500 pescadores de la zona más afectada ha retomado sus faenas, mientras que el resto se pone en una situación de riesgo y mucho más vulnerable de ser captados por estructuras criminales. *Diario El Comercio. 07/06/2016.*

TRATA DE PERSONAS. Ecuador rechaza informe 2016 sobre Trata de Personas publicado por Estados Unidos: la Cancillería de Ecuador anotó que “estos informes violentan los principios de igualdad jurídica de los estados y de no intervención en los asuntos internos de países soberanos”. Agregó que en este aspecto, el Ecuador “ha tomado acciones en la prevención y promoción de los derechos humanos de todas las personas, ecuatorianos o extranjeros, incluyendo la socialización, sensibilización

y políticas públicas para erradicar y/o sancionar este delito”. *Diario La Hora*. 01/07/2016. **La trata de personas no se denuncia en Ecuador por cuatro razones:** organizaciones que han analizado el informe sostienen que Ecuador aún no cumple con algunos compromisos que asumió en el 2003 al suscribir el Acuerdo de Palermo para “prevenir, reprimir y sancionar” este problema. El temor a represalias, la sensación de impunidad y las “posibles situaciones de corrupción” son las cuatro razones que tienen muchas de las víctimas de Trata para no denunciar este delito en Ecuador. *Diario La Hora*. 02/07/2016.

LAVADO DE ACTIVOS. Comisión de Justicia de la Asamblea de Ecuador investigará la filtración Panamá Papers: el Consejo de Administración Legislativa (CAL) resolvió que la Comisión de Justicia y Estructura del Estado inicie una investigación sobre los Papeles de Panamá e información difundida por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. El Servicio de Rentas Internas, la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos, las superintendencias de Bancos y de Compañías, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera son los organismos a los que la Comisión deberá acudir por información. *Diario El Universo*. 12/04/2016.

DEFENSA. Fuerza Militar conjunta Ecuador - Colombia. A través de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial con Estados Unidos, Colombia incautó semisumergible con casi seis toneladas de cocaína en el Pacífico ecuatoriano: Colombia y Ecuador anunciaron en marzo del 2016 que examinan crear una fuerza militar conjunta para fortalecer la seguridad en la frontera común, de unos 700 km y en la que operan bandas dedicadas al narcotráfico y grupos armados ilegales. *Diario El Universo*. 13/04/2016.

Ataques con explosivos atemorizan a personas de la provincia de Sucumbíos:

elementos explosivos fueron colocados en dos negocios de Puerto El Carmen, límite fronterizo con Colombia. Los dueños de los locales comerciales que fueron atacados denunciaron los actos diciendo que se trataba de “intimidación de un grupo armado”. Los desconocidos habrían pedido dinero a cambio de protegerlos de grupos delictivos que operan en esa zona. Esa actividad, en Sucumbíos, es conocida como “vacunas”. Funcionarios del gobierno ecuatoriano aseguraron que no se trata de grupos militares ni de la guerrilla sino de “delincuencia común”. En días anteriores los sospechosos entregaron panfletos en los que se identificaron como Movimiento Revolucionario Alfariista, Comuneros Montañas del Ecuador, quienes se refugiarían en la selva colombiana. Allí tendrían campamentos en los que se realizarían reuniones con comerciantes de la zona. En esas citas se han pactado los rubros o los víveres que cada persona debe aportar al supuesto movimiento revolucionario. Los montos que piden a los comuneros oscilan entre USD 50 y USD 100. *Diario El Comercio*. 04/08/2016. **Personal de inteligencia rastreó a sospechosos de atacar con explosivos locales comerciales en Sucumbíos:** luego de una labor de meses de inteligencia, personal policial y militar identificaron a los presuntos responsables de los dos ataques con bombas que se registraron en Puerto El Carmen, provincia de Sucumbíos. Entre las evidencias se confiscaron una granada tipo limón, municiones de pistolas y revólveres. También se encontró una libreta con los nombres de personas del sector y los montos que adeudaban por las denominadas “vacunas”. Según los agentes militares, los sospechosos son parte de una red de extorsión que se identifica como grupos armados y piden pagos a los comerciantes de Puerto El Carmen para brindarles seguridad de bandas delictivas. Pero, para los militares del Batallón de Selva Putumayo, los desconocidos “no tienen una estructura de agrupación irregular” y por ello se descarta que sean disidentes de las FARC. *Diario El Comercio*. 07/08/2016.

LAS FARC EN EL ECUADOR

El conflicto armado entre las FARC y Colombia ha dejado cinco secuelas en la región: el 23 de junio de 2016, Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmaron el cese al fuego bilateral y definitivo. Aunque esto no significa que se haya concretado la paz, sí es un avance clave luego de casi cuatro años de negociaciones en La Habana, Cuba. Las secuelas que ha dejado en el conflicto en la región tienen que ver con: narcotráfico, su principal fuente de financiamiento; presencia de las FARC en poblaciones fronterizas de Ecuador en las que se abastecen; Plan Colombia con el uso de glifosato para eliminar cultivos ilícitos; tráfico de armas; desplazamiento forzoso de miles de personas. *Diario El Comercio*. 23/06/2016. **Ecuador teme un impacto en su frontera tras la paz entre Colombia y las FARC:** las autoridades mantienen su preocupación de que la violencia se traslade a territorio ecuatoriano una vez que tenga efecto el inminente acuerdo de paz entre Colombia y las FARC. Según personal militar de inteligencia, el Frente 48, una de las facciones más violentas del grupo subversivo, dirige el tráfico de armas y de drogas en la frontera con Ecuador. Por este antecedente, se cree que un porcentaje de guerrilleros no se acogerá al proceso de paz y, más bien, integrará organizaciones criminales vinculadas con la venta de armamento y narcóticos. Estos temores también los anunció el presidente Rafael Correa al señalar que “se calcula que tal vez un cuarto de efectivos de las FARC no se desmovilice sino que harán bandas organizadas como pasó con los paramilitares. Eso aumentaría la inseguridad en la frontera norte”. *Diario El Comercio*. 25/06/2016. **Gobierno ecuatoriano refuerza presencia militar en frontera norte luego del anuncio del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno colombiano:** inteligencia militar rastrea a grupos de las FARC en frontera norte, luego del anuncio del acuerdo entre este grupo insurgente y el gobierno colom-

biano, la consigna es detectar la posible presencia de grupos armados y personas ligadas al narcotráfico, esto debido a que el Ministerio de Defensa de Colombia ha advertido que las FARC tendrían una participación superior al 60% en el negocio del narcotráfico y el control de la mayor cantidad de tierras sembradas con coca. *Diario El Comercio*. 20/07/2016.

MINISTERIO DE DEFENSA; GASTO MILITAR; ASCENSOS

Fernando Cordero renuncia a su cargo de ministro de defensa: lo hizo el 01 de marzo de 2016 sin dar mayores detalles sobre las causas. Cordero ha enfrentado temas polémicos, por ejemplo los cambios en la cúpula militar que se dieron tras su rechazo a un débito de 41 millones al ISSFA, problemas con los helicópteros Dhruv y la inconformidad de un gran sector de las Fuerzas Armadas. *Diario El Comercio*. 01/03/2016. **China entregó equipos técnicos para fortalecer a las Fuerzas Armadas:** el embajador de la República Popular China y el ministro de Defensa, Ricardo Patiño, participaron en la firma de transferencia de materiales y equipos por parte del país asiático para el Ecuador. La donación por parte de China es de USD 9,2 millones con material para mitigar los efectos del terremoto y con equipo técnico para potenciar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, este equipo consta de miles de fusiles y municiones y también 3 lanchas de patrulla tipo 957. *Diario El Comercio*. 15/08/2016.

CONTROVERSIAS EN FUERZAS ARMADAS. El presidente Rafael Correa cesó en sus funciones al comandante de la Fuerza Naval, Ángel Sarzosa, y designó en su reemplazo al Vicealmirante Fernando Noboa. Sarzosa llegó a la Comandancia de la Armada hace cuatro meses luego de que Correa destituyera a la cúpula militar. El 15 de mayo de 2016, Sarzosa envió una carta al mandatario donde le pidió que rectificara las declaraciones que dio en su enlace ciudadano sobre el funcionamiento

de los liceos navales. En Presidente dijo que no discutiría con sus subalternos. *Diario El Comercio*. 22/06/2016. **El Ministro de Defensa Ricardo Patiño pide disciplina y lealtad a los militares:** a propósito del sorpresivo cambio del comandante de la fuerza naval. Esto sucede luego de varios altercados que han tensado las relaciones del gobierno con las Fuerzas Armadas. *Diario El Comercio*. 24/06/2016. **13 Militares en servicio pasivo rechazan declaraciones del Ministro de Defensa:** integrantes del Frente de Apoyo al Seguro Militar (Issfa) y de las FF.AA., manifestaron su rechazo a las declaraciones que realizó, el Ministro de Defensa Ricardo Patiño. Las manifestaciones anunciadas por parte del personal de servicio pasivo se suscitaron por el Proyecto del ministerio para reformar al ISSFA. Patiño dijo que al respecto, “los militares deben guardar respeto a la autoridad según la Constitución y la Ley y que no lo están haciendo” por lo que podrían haber consecuencias. Las declaraciones fueron tomadas como “amenazas” por los militares en retiro, quienes además manifestaron su inconformidad con la destitución del Comandante de la Marina, Ángel Sarzosa. *Diario El Comercio*. 24/06/2016.

MINISTRO DE DEFENSA AGITA A LAS TROPAS EN SUS RECORRIDOS. Desde inicios de julio del 2016, Ricardo Patiño titular de Defensa, recorría las bases militares del país informando de la propuesta de ley sobre equidad y justicia para todos los servidores militares: Patiño justificaba los cambios que impulsarían la seguridad social de los uniformados. La decisión de suspender la difusión de este proyecto se la tomó entre el presidente Rafael Correa; Ricardo Patiño; y el jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. En los recorridos que realizaba Patiño se registraban incidentes, especialmente, con los militares en servicio pasivo. *Diario El Comercio*. 12/07/2016. **Comandante del Ejército pidió a la presidenta de la Asamblea archivar cambios al Issfa si no hay consenso:** el Comandante del

Ejército, Luis Castro, solicitó a la presidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira, que el proyecto de reformas al Issfa (seguro militar) sea “revisado, consensuado y manejado técnicamente”. Este pronunciamiento lo realizó frente a sus tropas, en la Escuela Militar Eloy Alfaro, donde se llevó a cabo la ceremonia por los 207 años del Primer Grito de la Independencia, luego de que el ministro Ricardo Patiño descartara la asistencia del Alto Mando Militar a la Asamblea para dar sus observaciones del proyecto de reformas. *Diario El Comercio*. 11/08/2016. **Gabriela Rivadeneira increpa a jefe militar por su pedido de archivar el proyecto de reformas al Issfa:** la presidenta de la Asamblea respondió al Comandante del Ejército, Luis Castro Ayala, que su voz “no representa a la defensa institucional”. Rivadeneira afirmó que su pedido no representa a la defensa institucional sino solo a un grupo que, sobre la base de un sistema de jerarquías, ha estado acostumbrado a privilegios”. *Diario El Universo*. 12/08/2016. **En declaraciones, Rafael Correa aseguró que Comandante del Ejército cometió una falta grave al pedir que se archivaran reformas al Issfa:** el presidente de la República afirmó que los uniformados “no pueden cuestionar acciones administraciones ni políticas, no pueden cuestionar al Comandante en Jefe”. Correa también cuestionó el fallo a favor del capitán Edwin Ortega, quien fue sometido a un Consejo de Disciplina luego de que respondiera por escrito al Jefe de Estado y lo cuestionara por medidas tomadas en torno a las Fuerzas Armadas. *Diario El Comercio*. 25/08/2016. **Consejo de Disciplina de la Armada rechaza trámite para sancionar a un uniformado que respondió ‘de forma irrespetuosa’ un correo electrónico del presidente Rafael Correa:** un Consejo de Disciplina de la Armada Nacional no admitió a trámite un pedido de sanción planteado por el Ministerio de Defensa en contra del capitán José Peñafiel, por presuntamente responder de manera irrespetuosa un correo electrónico remitido por el presidente Rafael Correa, en

mayo del 2016. La decisión se tomó en medio del anuncio de Correa de acudir a la justicia ordinaria para solicitar un amparo constitucional (acción de protección). El primer caso inadmitido por un Consejo de Disciplina fue el del capitán Edwin Ortega quien también habría respondido de forma 'grosera' un correo del presidente. *Diario El Universo. 26/08/2016.* **Presidente interpone demanda judicial contra Consejo de la Armada que exoneró de sanciones al capitán Edwin Ortega:** el primer mandatario ingresó el recurso después de que este Consejo no admitiera, un pedido de sanción desde el Ministerio de Defensa en contra del capitán Edwin Ortega por supuestamente cometer "una falta" al responder un correo que él envió a varios militares. Al caso Ortega, se suman al menos otros ocho uniformados procesados, siete por contestar el e-mail del presidente y la teniente Karla Pozo, acusada de compartir en Facebook supuestos mensajes contra el régimen. *Diario El Universo. 27/08/2016.*

Se discute texto reformativo de los sistemas de seguros militar y policial: la Comisión de Derechos del Trabajador de la Asamblea Nacional discute el texto que reforma Issfa e Isspol. *Diario El Co-*

mercio. 30/08/2016. **La Comisión pre-para el informe que se presentará para el segundo y definitivo debate:** en este nuevo análisis del proyecto de ley impulsado por el Ejecutivo, los asambleístas deberán definir dos cambios, el primero se refiere al techo de las pensiones y el segundo es la implementación del cálculo de las pensiones. *Diario El Comercio. 19/09/2016.*

El Gobierno prevé disminuir en 10000 soldados las Fuerzas Armadas para el 2025 como parte del proyecto de modernización de la institución en las tres ramas de las Fuerzas Armadas: así lo confirmó el Ministro de Defensa, Ricardo Patiño durante un recorrido a las instalaciones de una unidad militar. También afirmó que se está realizando una relocalización de los repartos militares en el país. Según el ministro Patiño, esta fase ya inició con un análisis técnico de las condiciones operacionales que cada unidad tiene. *Diario El Comercio. 02/08/2016.*

Militares en servicio activo aparecen en un vídeo instruyendo a civiles en acciones de tipo paramilitar: por redes sociales se puede observar a dos militares uniformados frente a un grupo de civi-

les, en medio de un bosque. Uno de los uniformados explica en voz alta cómo comportarse ante una posible manifestación. El fiscal general, Galo Chiriboga, aseguró que investigará las imágenes pues "El uso de la fuerza solo le corresponde jurídicamente y legalmente al Estado; a ningún particular le está dada la capacidad legal para utilizar la fuerza y, por lo tanto, esa es una actividad que atenta contra la seguridad interna del país". *Diario El Comercio. 10/09/2016.*

RELACIONES ECUADOR – COLOMBIA

Presidente colombiano Juan Manuel Santos ratifica que Ecuador acogerá diálogos de paz con el ELN: en el marco de su visita a las zonas afectadas por un terremoto en Manabí, el presidente colombiano, Juan Manuel Santos, ratificó que Ecuador será sede de las conversaciones de paz entre su gobierno y la guerrilla del ELN. Los diálogos, para los cuales no se ha definido una fecha, también se realizarán en Venezuela, Chile, Brasil y Cuba, que junto con Noruega serán los garantes del proceso de paz. *Diario El Universo. 24/04/2016.*



Comité Editorial:

- Bertha García Gallegos
- Francisco Rhon Dávila
- Juan Pablo Aguilar
- Marco Romero Cevallos

Asesoramiento Internacional:

- Dr. Gustavo Suárez Pertierra – UNED (España)
- Dr. Louis Goodman – American University (USA)
- Dra. Sonia Alda - Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado - España

Investigadores:

- David Arcentales I.
- Cristina Chuquimarca M.

Programa Democracia, Seguridad y Defensa

Dirección: Av. 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica. Torre 2, piso 9, oficina 901.
Teléfonos: (593-2) 299 1041 / (593-2) 299 1700 ext. 1474 / 1041

e-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Correspondencia y solicitud de ejemplares: programa.dsd.puce@gmail.com
www.programadsdpuce.host56.com